

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000021 - 2021 - EMILIMA – GG**

Lima, 26 de abril del 2021

**Visto:**

El Informe N° 000182-2021-EMILIMA-GAF/SGRH del 23.04.2021, a través del cual la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas, efectuó la evaluación respectiva de la Hoja de Vida del señor Carlos Eduardo Villacorta Lizárraga, a efectos de su designación como Subgerente de Defensa Legal de EMILIMA S.A.;

**CONSIDERANDO:**

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, mediante Acuerdo N° 02-2019/25S de fecha 18.12.2019, el Directorio de EMILIMA S.A. aprobó la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, a fin de que esta sea elevada a la Junta General de Accionistas. Dicha propuesta se centra en la modificación del literal d) del artículo trigésimo de los Estatutos Sociales respecto a las competencias del Directorio para nombrar y remover únicamente al Gerente General de la empresa y; la creación del literal r) del artículo trigésimo séptimo, facultando al Gerente General para nombrar y remover a los Gerentes, Sub Gerentes y Asesores de la empresa, dando cuenta al Directorio y previa evaluación de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, con Acuerdo N° 01 tomado en la Sesión de fecha 30.12.2019, la Junta General de Accionistas, se aprobó la modificación de Estatutos Sociales de EMILIMA S.A., disponiendo que se modifíquese su artículo trigésimo y artículo trigésimo séptimo;

Que, la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887, establece en su artículo 5° que la modificación de los Estatutos Sociales se inscribe obligatoriamente en el Registro del domicilio de la sociedad. En el caso particular de EMILIMA S.A., dicho título fue presentado ante la SUNARP para su inscripción el 07.02.2020;

Que, con correo electrónico de fecha 21.04.2021, por encargo de la Gerencia General, se solicitó a la Subgerencia de Recursos Humanos la evaluación de Currículo Vitae del señor Carlos Eduardo Villacorta Lizárraga, a efectos de su designación como Subgerente de Defensa Legal de EMILIMA S.A.;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 000020-2021-EMILIMA-GG del 22.04.2021, se removió al Abog. Carlos Williams Sánchez Cieza, del cargo de Subgerente de Defensa Legal de EMILIMA S.A.;

Que, con Informe N° 000182-2021-EMILIMA-GAF/SGRH del 23.04.2021, la Subgerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas, informó a la Gerencia General que, de la evaluación técnica efectuada a la Hoja de Vida Laboral del señor Carlos Eduardo Villacorta Lizárraga, advierte que cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Perfil de Puestos de EMILIMA S.A. para el cargo de Subgerente de Defensa Legal de EMILIMA S.A. Recomendó se proceda con su designación en el cargo antes citado mediante resolutivo;

Que, con Proveído N° 000199-2021-EMILIMA-GG del 26.04.2021, la Gerencia General solicitó a la Gerencia de Asuntos Legales proyectar la resolución de designación respectiva;

Que, la designación del cargo de Subgerente de Defensa Legal de EMILIMA S.A. debe formalizarse a través de una Resolución, garantizándose su publicidad en la página web de la empresa, y debe ser puesta en conocimiento del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales;



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

MMC/erdr



Municipalidad Metropolitana  
de Lima

Jr. Ucayali N° 266 – Cercado de Lima  
Lima 01, Perú  
Teléfonos: (511) 209-8400  
e-mail: [informes@emilima.com.pe](mailto:informes@emilima.com.pe)  
Web: [www.emilima.com.pe](http://www.emilima.com.pe)

*"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 46421868."*

Que, la Subgerencia de Asesoría Jurídica, con la conformidad de la Gerencia de Asuntos Legales, remitió la propuesta de Resolución de Gerencia General respectiva, para su visación y suscripción, en señal de conformidad;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y de la Gerencia de Administración y Finanzas;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Designar, al señor Carlos Eduardo Villacorta Lizárraga, en el cargo de Subgerente de Defensa Legal de EMILIMA S.A.

**Artículo Segundo:** Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo primero y a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., así como la publicación de la misma en el portal institucional de EMILIMA S.A.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Se adjunta:

- A) 50103.
- B) INFORME N° 000182 - 2021 - EMILIMA – GAF-SGRH.
- C) INFORME N° 000065 - 2021 - EMILIMA – GAL-SGAJ.
- D) CV CARLOS VILLACORTA 2021.
- E) CORREO EVALUACION DE C.V..
- F) ANEXOS.



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

*"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 46421868."*

MMC/erdr



**Municipalidad Metropolitana  
de Lima**

Jr. Ucayali N° 266 – Cercado de Lima  
Lima 01, Perú  
Teléfonos: (511) 209-8400  
e-mail: [informes@emilima.com.pe](mailto:informes@emilima.com.pe)  
Web: [www.emilima.com.pe](http://www.emilima.com.pe)